

**CORVERA DE ASTURIAS****Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - AME		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/48/2017	GPE111124	24-03-2017
Código de verificación electrónica 51035P510H4E08360IT6		

ACTA de la **COMISIÓN DE SELECCIÓN** celebrada el día **24 de MARZO de 2017**, para la contratación temporal de **1 JARDINERO/A**, dentro de los **CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2016/2017 DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS**.

En el Centro Sociocultural de Las Vegas, siendo las 08:15 horas del día 24 de marzo de 2017, se reúne la Comisión que ha sido nombrada por Resolución de la Concejala de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha de 9 de marzo de 2017, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: Marino Sánchez Sánchez
Secretaria: Ángeles Miguélez Estébanez
Vocales: Alberto Suárez Tome
José Raimundo López Fuente
Ernesto López Martín

PRIMERO.-

Visto que no se ha presentado alegación alguna en el plazo de dos días a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional con las puntuaciones obtenidas por cada candidato, en fecha 21 de marzo de 2017, y de acuerdo con la Base decima de las Bases Reguladoras que rigen esta convocatoria, por el Tribunal se procede a valorar la situación personal de aquellas aspirantes que han superado la prueba selectiva de la plaza arriba indicada; detallándose las puntuaciones totales:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	SITUACIÓN PERSONAL	TOTAL
71900691-T	BANCES MUÑIZ ÁNGEL FRANCISCO	18	7	25
53679332-T	GARCÍA FERNÁNDEZ RUBÉN	18	2	20
71898452-S	MENÉNDEZ PARDO JESÚS	13	4,5	17,5
72142779-J	GONZÁLEZ GARCÍA HUGO	11	4,5	15,5

SEGUNDO.-

Finalizadas las pruebas selectivas, se realizará llamada telefónica al aspirante aprobado de mayor puntuación, indicándole el plazo y lugar para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos puntuados en la fase de concurso y el resto de la documentación recogida en la base octava

Según determinan las bases, el hecho de superar las pruebas no creará derecho alguno a las aspirantes en caso de incumplimiento de requisitos o de observarse inexactitud o falsedad en la documentación aportada.



AYUNTAMIENTO

CORVERA DE ASTURIAS

La Comisión de Selección se volverá a reunir para comprobar que la documentación presentada por el aspirante, es la correcta, y en su caso, elevar propuesta de contratación temporal a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación.

Se da por finalizado el acto, siendo las 08:50 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos los miembros del Tribunal.

PRESIDENTE

Marino Sánchez Sánchez

SECRETARIA

Ángeles Miguélez Estébanez

VOCALES

Alberto Suárez Tome

José Raimundo López Fuente

Ernesto López Martín